

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, realice un estudio de factibilidad, para la creación del BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA, como un organismo que contribuya al desarrollo social, económico y financiero de nuestra ciudad.

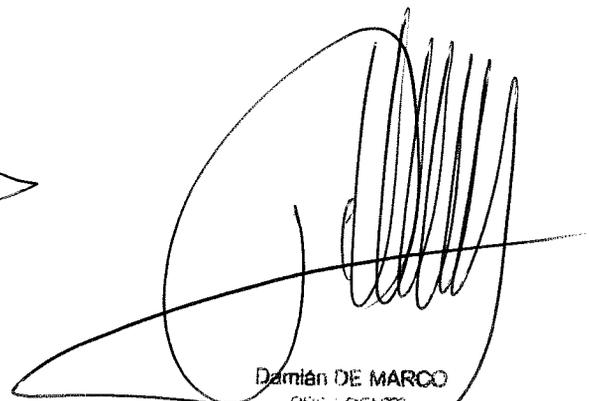
ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 047 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA